

Objeto:

Revisión de gestión de la
Unidad de Coordinación
de Actividad de
Procuración

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°008/25

Ente Autárquico Instituto de Trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 3.294

Período auditado:

Año 2024

Normativa relevante:

Ley del Gobierno de la
Ciudad N° 70 y N° 3.294

Resolución N° 162-
SGCBA/24

Resolución N° 250-
MHFGC/25

Disposición N° 27-
DGCG/19

Disposición N° 126-
EAIT/23

Equipo auditor:

Martín PASCUAL ORTIZ

Walter BRITO

Facundo DRUBE

Alcance:

A fin de efectuar la “Revisión de gestión de la Unidad de Coordinación de Actividad de Procuración”, esta Unidad de Auditoría Interna realizó las tareas correspondientes.

Las tareas aplicadas a la ejecución de esta auditoría, se efectuaron entre los meses de julio y septiembre del corriente año. Se destacan los siguientes procedimientos:

Evaluación de la completitud de los indicadores de gestión establecidos en el Manual de Procedimientos como herramienta para medir el desempeño de la Unidad de Coordinación de Actividad de Procuración.

Verificación exhaustiva del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2024, en el marco del Plan de Modernización de la Administración Pública del GCABA, previsto por la Ley N° 3.304.

Análisis de los indicadores de gestión informados por el área, respecto del cumplimiento de criterios clave para su correcto diseño y efectiva implementación.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Del análisis realizado sobre los indicadores de gestión empleados por la Unidad de Coordinación de Actividad de Procuración, se observó que estos no cumplen con los criterios mínimos recomendados para su diseño y construcción, lo cual impide que reflejen de manera fidedigna el desempeño real del área. Esta situación genera un riesgo potencial, en tanto la carencia de indicadores adecuados puede obstaculizar la toma de decisiones y limitar la efectividad de la rendición de cuentas.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En base a las tareas de fiscalización efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna en el Ente Autárquico Instituto de Trasplante, respecto de la revisión de la gestión de la Unidad de Coordinación de Actividad de Procuración, corresponde destacar que los resultados obtenidos han sido adecuados en función del contexto operativo y los

riesgos inherentes a la actividad analizada.

Sin perjuicio de ello, se identificaron debilidades de control de riesgo moderado vinculadas principalmente a la ausencia de formalización de procedimientos y a la falta de indicadores de gestión ajustados a los criterios recomendados para su diseño y aplicación. En consecuencia, se sugiere que la Unidad avance en la elaboración y formalización de una versión del manual de procedimientos que incluya indicadores de gestión directamente relacionados con sus tareas, procesos y responsabilidades. Asimismo, se alienta a revisar y actualizar los indicadores actualmente utilizados, asegurando que cumplan con parámetros de claridad, pertinencia y mensurabilidad, complementando estas acciones con mecanismos de seguimiento y verificación periódica de su eficacia.

La implementación de estas medidas contribuirá a fortalecer el ambiente de control, mejorar la capacidad de gestión del área y asegurar una evaluación más precisa de su desempeño, promoviendo al mismo tiempo un proceso de mejora continua.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 008/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.